

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Facultad de Ciencias Químicas / Universidad Nacional de
Asunción**

Facultad de Ciencias Químicas

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA,
UTILES DE OFICINA, EQUIPOS EDUCACIONALES Y
DE COMPUTACIÓN, SOFTWARE, COMPUESTOS
QUÍMICOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE
LABORATORIO - PROYECTOS CONACYT INIC01-
235, 241; MULT01-5; PINV01-4, 59, 89, 168, 192,
271, 365, 632, 687, 698, 800 Y 1049**

(versión 1)



Modalidad:

CVE

Publicado el:

22/09/2026

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 2

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, UTILES DE OFICINA, EQUIPOS EDUCACIONALES Y DE COMPUTACIÓN, SOFTWARE, COMPUESTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO - PROYECTOS CONACYT INIC01-235, 241; MULT01-5; PINV01-4, 59, 89, 168, 192, 271, 365, 632, 687, 698, 800 y 1049
Convocante:	Facultad de Ciencias Químicas / Universidad Nacional de Asunción
Unidad de Contratación:	Facultad de Ciencias Químicas

CONDICIONES GENERALES

Especificaciones Técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido

Las Especificaciones técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

PINV01-800 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	14111703-001	Toalla de papel desechable	Toalla de papel interfoliado 150 hojas	Unidad	unidad	4
PINV01-89 - ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES						
2	44103105-999	Cartuchos de tinta negro (compatible)	TINTA EP T748XXL120-A NEGRO (WF-6090/6590) Compatible con la Impresora Epson.	Unidad	unidad	2
3	44103105-998	Cartuchos de tinta color (compatible)	TINTA EP T748XXL220-A CYAN (WF-6090/6590) (Epson)	Unidad	unidad	1
4	44103105-998	Cartuchos de tinta color (compatible)	TINTA EP T748XXL320-A MAGENTA (WF-6090/6590) (Epson)	Unidad	unidad	1
5	44103105-998	Cartuchos de tinta color (compatible)	TINTA EP T748XXL420-A AMARILLO (WF-6090/6590) (Epson)	Unidad	unidad	1
PINV01-4 - COMPUESTOS QUÍMICOS						
6	41116104-9997	Kits - Reactivo Auxiliar para Ensayo por Elisa	Kit auxiliar para método de ELISA, compatible con Kit Duo Set R&D system. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Caja para 5 placas	1

7	41116104-9997	Kits - Reactivo Auxiliar para Ensayo por Elisa	Reactivo para la detección de quimioquina CCL2 Método de ELISA Kit para ELISA para detección de quimioquina CCL2/MCP-1 humana en suero o sobrenadante de cultivo, En fase sólida tipo sandwich, en placa de 96 pocillos. Rango 15.60 to 1000 pg/mL. Con componentes básicos necesarios para el desarrollo de ELISA sándwich (Anticuerpo de captura, Anticuerpo de detección, Estándar, Estreptavidina conjugada a HRP, sustrato). Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Caja para 15 placas	1
PINV01-59 - COMPUESTOS QUIMICOS						
8	41116002-047	Reactivo para HIV	Kit para ELISA para la cuantificación de Gag p24 de HIV-1 en sobrenadante de cultivo, en fase sólida tipo sandwich, en placa de 96 pocillos. Rango 7,8 - 500 pg/mL. Debe incluir todos los componentes para la reacción. Vencimiento mínimo 1 año al momento de entrega.	frasco	frasco	1
9	41116015-413	Alcohol rectificado grado tecnico	Alcohol rectificado, pureza 96% o superior, envase de plastico con tapa rosca y contratapa de plastico.	Bidon	10 Litros	30
10	12142104-002	Gas carbónico	Recarga de gas carbónico para balón de 25kg, incluye prueba hidraulica del balón	Kilogramo	Unidad	25

11	41116015-9282	Oxido de Alfa Pineno Droga Pura	Oxido de alfa pineno CAS No. 1686-14-2. Envasado en origen. Pureza mayor a 90%. En polvo. Frasco de 100 miligramos. Vencimiento mínimo 1 año al momento de la entrega.	FRASCO	Frasco de 100 miligramos	1
PINV01-89 - COMPUESTOS QUIMICOS						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
12	41116105-622	Folin Ciocalteu	Envasado en origen, en envase de vidrio, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Litros	Frasco de 500 mL	2
13	41116015-461	Carbonato de sodio PA	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Kilogramos	Frasco de 1 Kg.	1
14	41116015-415	Metanol p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1 L	5

15	41116015-9730	Alcohol Isopropilico PA	En envase de plástico sellados con tapa y contra tapa de plásticos, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega	Frasco de 1L	Unidad	5
16	41116015-689	Acetato de etilo P.A.	Acetato de etilo PA. Envasado en origen, botella de vidrio de color oscuro. Con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y fecha de vencimiento. Botella sin signos de deterioro	Litros	Frasco de 1 L	5
17	41116127-034	ABTS	Sal de ABTS Diamonio o sal diamónica del ácido 2,2'-azino-bis(3-etilbenzotiazolina-6-sulfónico). Apto para determinación de capacidad antioxidante mediante el método ABTS. Envasado en origen, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Fecha de vencimiento de al menos 2 años desde el momento de la entrega	Unidad	Frasco de 1 g	2

18	41116015-298	Amonio acetato Pro analisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500 g	1
19	12352301-006	Acido ascorbico p.a.	Envasado en origen, en frasco de plastico oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500 g	1
PINV01-168 - COMPUESTOS QUIMICOS						
20	41116105-431	Cloroformo p.a.	Cloroformo o Triclorometano. Formula CHCl_3 . CAS No.:67-66-3. Peso molecular: 119.38. Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento minimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco	Frasco x 1L	5

21	41116015-9732	N- Hexano p.a.	N-HEXANO, MIN. 99%, PARA ANALISIS, ACS. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento minimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	L	Frasco x 2,5L	4
22	41116015-406	Acido sulfurico pro analisis	ACIDO SULFURICO, 95 - 97%, PARA ANALISIS, EXPERTQ®, ISO, REAG. PH EUR. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento minimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	L	Frasco x 1L	4
23	41116015-404	Acido clorhidrico pro analisis	ACIDO CLORHIDRICO, 37%, PARA ANALISIS, EXPERTQ®, ACS, ISO, REAG. PH EUR. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento minimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	L	Frasco x 1L	4

24	12352305-001	Hidroxido de sodio Pro Analisis	SODIO HIDROXIDO, LENTEJAS, PARA ANALISIS. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Kg	Frasco de 1000g	4
PINV01-192 COMPUESTOS QUIMICOS						
25	41116130-9953	Medio de Cultivo Celular	Medio de cultivo celular DMEM (Dulbecco's Modified Eagle Medium) modificado para ser usado en cultivo celular, en polvo. Debe contener DMEM modificado para que contenga L-glutamina 4 mM, 4,5 g/L de D-glucosa (alta glucosa), piruvato de sodio 110 mg/L (1 mM), sin bicarbonato de sodio. Debe certificar un nivel de endotoxinas < 0.1\ EU/mL mediante ensayo LAL, fabricación bajo norma ISO 13485 / cGMP y bioensayo de crecimiento celular por lote. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Paquete con 10 sobres.	Unidad	caja con 10 sobres	2

26	41116105-514	Antibiotico para cultivo celular	Solución de penicilina estreptomicina 100X esteril para ser utilizada en cultivo celular. Contiene una solución con 10,000 units/ml de Penicillina G y 10 mg/ml. de sulfato de estreptomicina. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Frasco X 100 mL	frasco	frasco	2
PINV01-192 COMPUESTOS QUIMICOS						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
27	41116105-9802	Dimetilsulfoxido	Dimetilsulfoxido, apto para cultivo celular apto para criopreservación 0<0.1% de agua . Envasado en origen, en frasco de vidrio ambar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe ser calidad de cultivo celular. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Frasco x 100mL	frasco	frasco	1

28	41116134-005	RT (Transcriptasa reversa)	Kit de Transcriptasa reversa de Virus de la leucemia de Moloney, utilizada en la síntesis de cDNA a partir de templada de RNA de gran tamaño (5000 bp). Cada paquete contiene: - M-MLV Transcriptasa Reversa, 1 tubo de 10000 U. - M-MLV RT Buffer 1 tubo de 1 ml.	kit	kit	2
29	41116130-407	TRIPSINA-EDTA	Solución tripsina 0,25% en medio HANKS con 1mM de EDTA, esteril para ser utilizada en cultivo celular. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Frasco por 100 mL	frasco	frasco	2
30	51102710-002	Alcohol rectificado	Alcohol etílico rectificado de 96 grados GL. Envasado en bidón de plástico opaco con tapa y contratapa. Bidón por 10 litros.	litro	bidón de 10 litros	5
31	41116105-431	Cloroformo p.a.	Grado analítico. Envasado en frasco de vidrio de color oscuro con tapa hermética. Con certificado de control de calidad y vencimiento de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.	litro	frasco x 1 L	2
PINV01-271 COMPUESTOS QUÍMICOS						

32	51142934-003	Ketamina inyectable	ketamina HCl; 50 mg/mL. Anestésico de uso veterinario. Envasado en origen, en frasco con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo/ o inserto especificando fórmula, pureza y fecha de vencimiento de mínimo 2 años después de la recepción del producto.	Unidad	Frasco de 50 mL solución inyectable	5
33	42121604-013	Xilazina Inyectable	Frasco de 10 mL, solución inyectable de Xilacina 20 mg/mL. 2%. Producto veterinario. Envasado en origen, en frasco con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo/ o inserto especificando fórmula, pureza y fecha de vencimiento de mínimo 2 años después de la recepción del producto.	Unidad	Frasco de 10 mL. Solución inyectable	5
34	41116134-005	RT (Transcriptasa reversa)	M-MLV Transcriptasa Reversa (M-MLV RT) (ADN polimerasa dependiente de ARN para la síntesis de ADNc). Con buffer de reacción.Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Frasco de 10000 unidades	1

35	41116134-985	Mezcla para amplificación de Material Genético	Mezcla maestra para detección por metodología de Reacción en cadena de polimerasa en tiempo real utilizando Sybr-green como señal de detección, concentración 2X que contenga lo necesario para la amplificación del material genético (ADN polimerasa, dNTPs, Sybr-green I, MgCl2 y buffer). El proveedor debe garantizar la cadena de frío durante el transporte y almacenamiento. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Para 500 determinaciones mínimo.	Unidad	kit x 500 determinaciones	4
----	--------------	--	--	--------	---------------------------	---

36	41116134-9973	Reactivo Purificación de Ácidos Nucleicos	Reactivo Trizol. Solución monofásica de fenol e isotiocianato de guanidina diseñada para aislar fracciones separadas de ARN, ADN y proteínas a partir de muestras de tejidos y células de origen humano, animal, vegetal, bacteriano o procedentes de levadura en el plazo de una hora. Reactivo para Purificación fiable de ARN a partir de múltiples fuentes y volúmenes de muestra: el reactivo funciona bien con pequeñas cantidades de tejido (50-100 mg) y células (5×10^6), así como grandes cantidades de tejido (≥ 1 g) y células ($>10^7$), que mantenga la integridad del ARN gracias a la inhibición altamente eficaz de la actividad de RNasa. Compatible con placas plásticas. Vencimiento mínimo 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Frasco de 100 mL	1
37	41116134-9975	Dnasa I	Enzima DNasa I libre de RNasa. Preparación cualificada para su uso en aplicaciones en las que es fundamental mantener la integridad del ARN. Frasco 1000 UI. Con tampón de reacción 10X y tampón de parada o stop. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Líquido.	Unidad	Bote de 25 tiras	4
PINV01-687 - COMPUESTOS QUÍMICOS						

38	41116015-9730	Alcohol Isopropilico p.a.	Alcohol Isopropilico p.a. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa rosca hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza, debe ser superior a 99,5%, clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Con fecha de vencimiento mínimamente de 1 año contado desde la fecha de entrega. Frasco de 1000 mL. Sin signos de deterioro.	Unidad	Frasco de 1000ml	3
39	41116134-017	Solucion Monofásica para Extraccion de RNA	Solucióñ monofásicas de fenol e isotiocianato de guanidina listas para su uso y adecuadas para el aislamiento de ARN, ADN y proteínas de muestras de origen humano, animal, vegetal. Envasado en origen, frasco de vidrio oscuro, con tapa rosca, precinto de seguridad. Rótulo especificando la pureza y fecha vencimiento del producto. Estabilidad por mínimo 12 meses. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad.	Unidad	Frasco de 100ml	2

40	41116015-628	Azul de lactofenol	Solución de azul de lactofenol, solución colorante lista para usar, empleada en microscopía y microbiología para la tinción e identificación de hongos filamentosos (mohos) y levaduras. Densidad: 1.16 g/mL a 20 °C, contiene fenol en su formulación, apto para microscopía Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Frasco de 100mL	Unidad	Frasco de 100ml	1
PINV01-800 - COMPUESTOS QUÍMICOS						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
41	41116015-402	Acetona pro analisis	Acetona Pro Analisis, conc certificado de calidad de origen. Con vencimiento de un año al momento de la entrega.	Lt	Frasco de 1Lt	1
42	12141903-9999	Nitrógeno analítico	Grado 4.6	m3	Carga de 6 m3	2
43	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Grado industrial	m3	Carga de 6 m3	20
PINV01-1049 - COMPUESTOS QUIMICOS						

44	12352308-003	Silicagel	Desecante en presentación en paquetes de 1000 gramos, granulada. Deben ser entregados con rótulo especificando origen y cantidad , con tapa hermetica y sello de seguridad.	Kilogramos	Frasco de 1 Kg.	1
45	41116105-026	Sulfato de potasio p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Kilogramos	Frasco de 1 Kg.	1
46	41116015-788	Solución buffer de PH	Solución buffer pH4.Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen.	Unidad	Frasco de 1 L	2
47	41116015-788	Solución buffer de PH	Solución buffer pH7 Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen.	Unidad	Frasco de 1 L	2

48	41116015-788	Solución buffer de PH	Solución buffer pH10. Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen.	Unidad	Frasco de 1 L	2
49	41116015-516	Fenolftaleína p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. FCO x 125 g	Gramos	Frasco de 125 g	1
50	41116015-9740	Acido Fosfórico p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1 L	3

51	41105333-014	Azul de Coomasie pa	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Coomasie Azul Brillante G250 para determinación de proteínas por la técnica Bradford	Gramos	Frasco de 25 g	1
52	41116105-340	Isopentanol	Alcohol isoamílico. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	3
53	41116015-591	Potasio Persulfato p.a	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 250 g	1

54	41116105-445	Cobre cloruro p.a	Cloruro de cobre (II). Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 100 g	1
55	41116134-006	Albumina Bovina	Albúmina Sérica Bovina. Polvo liofilizado. Pureza >96%. Libre de contaminantes que interfieran con ensayos colorimétricos de proteínas. Envasado en origen, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Fecha de vencimiento de al menos 2 años desde el momento de la entrega	Unidad	Frasco de 10 g	1
MULT01-5 - COMPUESTOS QUÍMICOS						
56	41116104-9997	Kits - Reactivo Auxiliar para Ensayo por Elisa	Kit auxiliar para método de ELISA, compatible con Kit Duo Set R&D system. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Caja para 5 placas	1

57	41116104-9988	Kit para Deteccion de Factor de Necrosis Tumoral	Kit para detección de factor de necrosis tumoral - alfa (TNF- α) humana en suero o sobrenadante de cultivo por método de ELISA. En fase sólida tipo sandwich, en placa de 96 pocillos. Rango 15.6-1000 pg/mL. Con componentes básicos necesarios para el desarrollo de ELISA sándwich (Anticuerpo de captura, Anticuerpo de detección, Estándar, Estreptavidina conjugada a HRP, sustrato) para 15 placas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Caja para 15 placas	1
58	41116148-9998	Kits - Deteccion de Citoquinas	Kit para detección de interleuquina 8 (IL-8/CXCL8) humana en suero o sobrenadante de cultivo método de ELISA. En fase sólida tipo sandwich, en placa de 96 pocillos. Rango 31.2-2000 pg/mL. Con componentes básicos necesarios para el desarrollo de ELISA sándwich (Anticuerpo de captura, Anticuerpo de detección, Estándar, Estreptavidina conjugada a HRP, sustrato) para 5 placas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Caja para 5 placas	1

59	41116105-9873	Reactivo para la Deteccion de Gamma Interferon	Kit para detección de interferón gamma (IFN- γ) humana en suero o sobrenadante de cultivo método de ELISA. En fase sólida tipo sandwich, en placa de 96 pocillos. Rango 20.6-15000 pg/mL. Con componentes básicos necesarios para el desarrollo de ELISA sándwich (Anticuerpo de captura, Anticuerpo de detección, Estándar, Estreptavidina conjugada a HRP, sustrato) para 15 placas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Caja para 15 placas	1
MULT01-5 - COMPUESTOS QUÍMICOS						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
60	41116148-9998	Kits - Deteccion de Citoquinas	Kit para detección de interleuquina 12 (IL12/IL-23 p40) humana en suero o sobrenadante de cultivo por método de ELISA. En fase sólida tipo sandwich, en placa de 96 pocillos. Rango 62.5-4000 pg/mL. Con componentes básicos necesarios para el desarrollo de ELISA sándwich (Anticuerpo de captura, Anticuerpo de detección, Estándar, Estreptavidina conjugada a HRP, sustrato) para 15 placas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Caja para 15 placas	1

61	41116105-045	Cloruro de sodio p.a	Cloruro de sodio p.a. Cloruro de sodio Envasado en origen, pureza $\geq 99.5\%$, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1 Kg	1
62	41116015-415	Metanol p.a.	Metanol p.a. x 1000 mL. Envasado en origen, líquido, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1 litro	1
63	41116105-9882	Inhibidor de Proteasa	Inhibidor de proteasa-fosfatasa en pastillas, cóctel inhibidor de amplio espectro, componentes clave: Oxalato de bromolevamisol, Cantaridina, Fluoruro de sodio, Ortovanadato de sodio. Pastillas con todos los componentes lista para el uso. Inhibición de amplio espectro. Estable hasta por 4 años. Empaque original de 2 tabletas. Vencimiento de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Paquete de 2 tabletas	1

64	41116105-9863	Tetrametiletilendiamina	3,3',5,5'-tetrametilbencidina-TMB. Pureza $\geq 99\%$. En frasco de vidrio oscuro con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza. fecha de vencimiento minimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Fecha de vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	Unidad	Frasco de 100 mg	1
PINV01-4 - INSUMOS						
65	41121701-006	Tubos de microcentrifuga	Tubo de microcentrifuga tipo eppendorf de fondo redonde de 2 mL con tapa unida al tubo, autoclavable. Sin signos de deterioro. Libre DNasa, Rnasa. Aproténico.	Unidad	Unidad	4.000
PINV01-89 - INSUMOS						
66	41121509-001	Pipeta Pasteur.	De plástico, de 1 ml. En cajas x unidad	Cajas de 500 unidades	caja	1
67	41121517-001	Soporte para pipetas	Material plástico reforzado, para minimo 20 pipetas. En cajas por unidad.	Unidad	Unidad	3
68	42161633-001	Membrana de dialisis de celulosa	Tubo de membrana de celulosa para diálisis 12 kDa (tubo de 43 mm x 30 m)	Unidad	Caja	1
PINV01-168 - INSUMOS						

69	41104929-999	Papel de filtro cualitativo	PAPEL DE FILTRO CUALITATIVO DE BAJO CONTENIDO EN CENIZAS. SCHARLAU. GAMA LAM. CIRCULAR. FILTRACIN MEDIA. Ø (MM): 125. RETENCION DE PARTICULAS EN LIQUIDO UM: 10-15.	PQ	Paque x100UN	10
70	41104929-998	Papel de filtro cuantitativo	PAPEL DE FILTRO CUANTITATIVO. FRANJA NEGRA, FILTRACIÓN RÁPIDA. Ø (MM): 125. RETENCION DE PARTICULAS EN LIQUIDO UM: 10-15. PAQUETE POR 100 HOJAS	PQ	Paquete x 100UN	10
71	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	FILTRO MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA, PLUSTM. GVS. DIAMETRO (MM): 47. TAMAÑO DE PORO 0,45UM COLOR: BLANCO PQ X 100	PQ	Paquete x 100UN	1
72	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	FILTRO JERINGA ACETATO CELULOSA DIAM 25MM, PORO 0,22UM,NO ESTERIL - PAQ.X 200UN	PQ	Paquete x 200UN	1
73	41121510-002	Pipetas volumetricas	PIPETA AFORADA VOLUMETRICA, DE VIDRIO, UNA MARCA/WHITE CODING, CLASE A. VOL.5ML, VOL.TOLERANCE ±0.015ML, OUTFLOW TIME, 15-25S, LENGTH.400MM	mL	unidad	5
74	41121510-002	Pipetas volumetricas	PIPETA AFORADA VOLUMETRICA, DE VIDRIO, UNA MARCA/BUE CODING, CLASE A. VOL.1ML, VOL.TOLERANCE ±0.007ML, OUTFLOW TIME, 7-	mL	unidad	5

75	41121510-002	Pipetas volumetricas	PIPETA AFORADA VOLUMETRICA, DE VIDRIO, UNA MARCA/ORANGE CODING, CLASE A. VOL.2ML, VOL.TOLERANCE ± 0.01 ML, OUTFLOW TIME, 7-12S, LENGTH.340MM	mL	unidad	5
76	41121803-001	Vaso precipitado	VASO PRECIPITADO DE VIDRIO, FORMA BAJA, BOROSILICATO 3.3, X 600ML	mL	unidad	5
77	41121803-001	Vaso precipitado	VASO PRECIPITADO DE VIDRIO CLASE A, BOROSILICATO 3.3, FORMA BAJA, GRADUADO - 1000ML	mL	unidad	5
78	41121702-003	Tubo de centrifuga conicos de plastico	TUBO DE CENTRIFUGA, MATERIAL POLIPROPILENO, FONDO CONICO, VOLUMEN 50 ML/30X115 MM, CON GRADUACION BLANCA IMPRESA, DE 5 A 50 ML, INTERVALO DE 2,5 ML, TAPA ROSCA, COLOR AZUL ASSEMBLED X 25 UNIDADES	PQ	Paquete x 25UN	4
79	41121702-003	Tubo de centrifuga conicos de plastico	TUBO DE CENTRIFUGA, MATERIAL POLIPROPILENO, FONDO CONICO, VOLUMEN VOL.15ML/17X120MM, CON GRADUACION BLANCA IMPRESA, DE 2ML A 15ML, INTERVALO DE 2,5 ML, TAPA ROSCA, COLOR AZUL ASSEMBLED X 50 UNIDADES	PQ	Paquete x 50UN	4
80	41121701-010	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO 150X16MM, CON TAPA ROSCA, BASE FORMA U	Unidad	unidad	30

81	41121805-001	Probeta	PROBETA DE VIDRIO CON BASE DE PLASTICO HEXAGONAL CLASE A - BORO 3.3 10ML	mL	unidad	6
82	41121805-001	Probeta	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO C/BASE DE POLIPROPILENO X 25 ML	mL	unidad	4
83	41121805-001	Probeta	PROBETA DE VIDRIO CON BASE DE PLASTICO HEXAGONAL CLASE A - BORO 3.3 50ML	mL	unidad	5
84	41121805-001	Probeta	PROBETA DE VIDRIO CON BASE DE PLASTICO HEXAGONAL CLASE A - BORO 3.3 100ML	mL	unidad	5
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
PINV01-168 - INSUMOS						
85	41121804-001	Matraz aforado	MATRAZ AFORADO VOLUMETRICO CLASE A, BOROSILICATO 3.3 - TAPON DE PLASTICO - 10ML	mL	unidad	10
86	41121804-001	Matraz aforado	MATRAZ DE PLASTICO CON TAPA 50ML	mL	unidad	10
87	41121809-002	Embudo de vidrio	EMBUDO DE VIDRIO DE 75MM, VASTAGO CORTO	UNI	unidad	5
88	41115717-9999	Vial para cromatografo	CAJA DE VIALES DE 1,5 ML BOCA A ROSCA CON TAPA, COLOR AMBAR X 100 UN.	PQ	Paquete x 100UN	1

89	41121813-001	Cubeta de cuarzo	CUBETA DE CUARZO CON TAPA 2 CARAS PULIDAS 10MM 3,5ML. Envasado en origen. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	unidad	1
90	39101602-005	Lampara para espectrofotometro	EA- SH - CS - 228-34216 Lampara de Xenon, de 150W, 20V.	Unidad	Unidad	1
91	39101602-006	Lampara para espectrofotometro	EA- SH - CS - SSOT - AK0001-00K Lampara de Catodo Hueco: Potasio (K), L233 compatible con la marca SHIMADZU.	Unidad	Unidad	1
PINV01-192 INSUMOS						
92	41104901-006	Termo resistencia para destilador automatico	Tipo de elemento: Resistencia eléctrica de inmersión encapsulada.Elemento calefactor: Alambre de aleación Níquel-Cromo (Ni-Cr) de alta calidad.Cubierta protectora: Tubo de cuarzo transparente fundido, de alta pureza y resistente al choque térmico.Potencia nominal: 3.000 Watts (disponible en rango compatible de 2.500 W a 3.000 W).Tensión de operación: 220 Volts de corriente alterna (VCA).Frecuencia: 50 / 60 Hz.Fijación y terminales: Terminales de conexión aislados térmicamente, compatibles con sistemas de destilación de cuarzo.Aplicación principal: Calentamiento homogéneo y generación de vapor en equipos de purificación/destilación de agua de laboratorio.	Unidad	Unidad	1

93	41121509-002	Pipeta descartable esteril de plástico	Pipeta serológica estéril, 10mL. En envase individual.	Unidad	Unidad	300
PINV01-271 INSUMOS						
94	42142502-007	Aguja para insulina	Aguja hipodermica desechable 25 gauge, huecas, de empaque individual, abre facil, resistente que garantice las propiedades fisicas de esterilidad e integridad del producto, libre de latex, excento de materia extraña, aristas cortantes o rebabas. Aguja de bisel cortante, punta afilada, sin deformaciones, superficie externa con lubricacion grado medico, uniforme, libre de muescas, rayas, rebabas o grietas, sin indicios de corrosion a simple vista. Adaptador de superficie uniforme, libre de defectos, y lisa de entrada tipo hembra luer lock, que permita acople hermetico a la jeringa, de union solida a la aguja. Con funda protectora, translucida y resistente, con cierre a presión con el pabellon de la aguja. Con fecha de vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	Unidad	Unidad	500
PINV01-365 - INSUMOS						

95	42182702-9998	Cinta métrica	Cinta métrica antropométrica, construida en metal de alta calidad para medir circunferencias y diámetros corporales (cintura, cadera, brazo). Largo: 2 m. Ciego de 5 cm al comienzo para maniobra correcta de medición. Precisión: 1 mm. Graduada en cm y mm en ambas caras. Autorretractil o en estuche rígido. Garantía escrita mínima 1 año.	Unidad	Unidad	9
PINV01-687 - INSUMOS						
96	41105101-003	Bomba de Vacío	PROVISION DE KIT PARA SISTEMA DE LIOFILIZACION CON BOMBA DE VACÍO Modelo: L - 200 . Compatible con la marca BUCHI Incluye: - 01 (uno) Kit de Bomba de vacío, código:11062676. - 01 (uno) Kit del Equipo L - 200, código:11062635 .	Unidad	unidad	1
97	42132203-9995	Guante de Nitrilo Mediano	Guante de nitrilo. Descartable liso no estériles de tamaño mediano. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega. En cajas x 100 unidades.	caja	Caja por 100 unidades	5
98	42132203-9996	Guantes de Nitrilo Grande	Guante de nitrilo. Descartable liso no estériles de tamaño grande. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega. En cajas x 100 unidades.	caja	Caja por 100 unidades	5

99	41104921-001	Filtro para muestra - Membrana sintetica	Filtros de jeringa para HPLC- Nylon chicos 13mm/0,20. Membrana sintética. Filtro para muestra, membrana sintética, Nylon o equivalente, 13 mm (0,22 um). Apto para solventes acuosos y orgánicos. No estériles para UPLC, en cajas originales selladas. Caja de 100 unidades	caja	caja por 100 unidades	3
100	41104921-001	Filtro para muestra - Membrana sintetica	Filtro de jeringa para HPLC ,PTFE o equivalente, 13 mm (0,45 um). Apto para solventes orgánicos. No estériles para HPLC, en cajas originales selladas. Cajas de 100 unidades	caja	caja por 100 unidades	3
101	42142601-001	Jeringa de vidrio	Jeringa de vidrio para HPLC, con aguja de acero inoxidable (punta tipo 3); Calibre 22 (punta roma); Tipo de aguja SN (aguja especial);paquete de 1 unidad;aguja L 51 mm (2 pulgadas), de 250 µL	Unidad	unidad	1
102	42142601-001	Jeringa de vidrio	Jeringa de vidrio para HPLC, con aguja de acero inoxidable (punta tipo 3); Calibre 22 (punta roma); Tipo de aguja SN (aguja especial);paquete de 1 unidad;aguja L 51 mm (2 pulgadas), de 500 µL	Unidad	unidad	1
PINV01-800 - INSUMOS						
103	41121805-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer DE VIDRIO BOROSILICATADO de 100 mL con tapa de PP	Unidad	unidad	6
104	41122404-001	Pinza para laboratorio	PINZA DE ACERO INOX 304 CORTA LONG APROX DE 22 CM	Unidad	unidad	2

105	41122404-001	Pinza para laboratorio	PINZA DE ACERO INOX LARGA PARA MUFLA LONG APROX DE 40 CM	Unidad	unidad	2
106	41121510-001	Pipeta graduada	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO, 10 mL, Division: 0.1 ML	Unidad	unidad	4
107	41121510-001	Pipeta graduada	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO, 5 mL, Division: 0.1 ML	Unidad	unidad	2
108	41121517-001	Soporte para pipetas	SOPORTE metálico para PIPETAS	Unidad	unidad	2
PINV01-800 - INSUMOS						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
109	41121805-001	Probeta	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO 250 mL, PIE HEXAGONAL,	Unidad	unidad	2
110	41121805-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer DE VIDRIO BOROSILICATADO de 500 mL con tapon de goma	Unidad	unidad	3
MULT01-5 - INSUMOS						
111	41113036-003	Placa para elisa	Placa para test de Elisa: Microplaca para ensayo de ELISA/EIA de 96 pocillos. Trasnparente, fondo plano. Poliestireno. No estéril. Sin rajaduras ni signos de deterioro.	Paquete	Paquete de 100 unidades	2
112	41121701-006	Tubo de microcentrifuga	Tubos para microcentrifuga de plástico de 0,5 mL, transparente con tapa. Sin signos de deterioro	Unidad	Paquete de 500 unidades	8

113	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa estéril de 10 mL con aguja 21G x1 1/2" para extracción de sangre. Vencimiento mínimo de 2 años al momento de la entrega. Caja mínimo de 100 unidades	Unidad	Caja por 100 unidades	3
114	41121511-014	Micropipeta	Monocanal, manual con volumen variable, de 2 a 20 uL. No digital. Compatible con puntas tipo GILSON. Autoclavable completamente, con adecuada retención de la calibración después de la esterilización. Deberá incorporar un cono porta-puntas equipado con sistema de sellado mediante doble junta tórica (double O-ring), proporcionando un adecuado ajuste y retención de las puntas. El mecanismo debe integrar una perilla de ajuste de volumen con sistema de bloqueo de volumen (volume lock) para evitar desplazamientos involuntarios. Arquitectura robusta y modular, con pistón metálico y componentes diseñados para proporcionar precisión, estabilidad mecánica y durabilidad. Con certificado de control de calidad, vencimiento mínima de 1 año al momento de la entrega.	Unidad	Unidad	2
INIC01-241 - EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES						

115	45111609-001	Proyector multimedia	Proyector Multimedia: Tecnología DLP. Brillo de 4.000 lúmenes o superior. Resolución nativa de 1280 x 800 píxeles o superior. Formato de pantalla nativo 16:10 o superior. Relación de contraste de 20.000:1 o superior. Capacidad de reproducción de 1,07 billones de colores o superior. Vida útil de lámpara de hasta 15.000 horas o superior. Corrección trapezoidal vertical de $\pm 40^\circ$. Zoom óptico de 1,1x o superior. Interfaces: 1 puerto HDMI; 1 puerto VGA de entrada; 1 puerto RS-232; 1 entrada de audio (Mini Jack); 1 salida de audio (Mini Jack); 1 puerto USB Tipo A; 1 puerto USB Mini B. Debe soportar conexión a Internet de forma nativa o mediante adaptador de la misma marca ofertada. Bocina integrada de 10 W o superior. Debe incluir: 1 control remoto; 1 cable HDMI; 1 cable de alimentación. Garantía escrita mínima de 12 (doce) meses contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de recepción del equipo	Unidad	Caja	1
INIC01-235 - EQUIPOS DE LABORATORIO						

116	41111502-9997	Balanza analítica	Ajuste Interno / FACT Máxima capacidad 120 g / 42 g Legibilidad 0.1 mg / 0.01 mg Pesada mínima de acuerdo a USP (U=0,1%) 45 mg Peso mínimo (U=1 %, k=2) 3 mg Interfaces: RS232 y USB Linealidad $\pm$: 0.15 mg Linealidad típica: 0.1 mg Pantalla: Alto contraste (HCD) Precisión de temperatura ($\pm$): 0.0002 ppm / ° C Repetibilidad (peso de prueba): 0.08 mg / 0.02 mg (100 g) Repetibilidad típica: 0.05 g / 0.015 mg Tiempo estabilización 4 seg / 8 seg. Calibración manual con pesas 8.	N/A	N/A	1
PINV01-192 EQUIPOS DE LABORATORIO						
117	41113630-009	PHmetro/Conductivímetro	Portátil. Parámetros de medición: pH: 0-14, conductividad: 2 a 20mS/cm. Salinidad: 0 a 100 ppm, sólidos disueltos totales: 0 a 100 ppm, temperatura: 0 a 50°C. Fuente de poder: pilas de botón de 1,5 volts. Dimensiones: 16,5x3,8 cm. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1

118	41111710-001	Microscopio Optico	Microscopio optico binocular. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Con cabezal rotatorio en 360° C y regulación de distancia entre pupilas, oculares WF 10x, con mínimo de cuatro objetivos acromáticos 4x, 10x,40x,100x doble regulación para el enfoque micrométrica y macrométrica, platina provista de movimeinto micrométrico, regulación de intensidad lumínica, diafragma de regulación variable y porta filtro. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1
PINV01-271-EQUIPOS DE LABORATORIO						

119	41115611-004	Equipo medidor de oxígeno	Medidor portátil para oxígeno disuelto de 1 canal, para análisis en tanques de aireación de plantas de aguas residuales, con sensor de campo Intellical LDO101 de oxígeno disuelto óptico/luminiscente, robusto, cable de 5 m. Accesorios de campo incluidos. Dimensiones (A x A x P): 63 mm x 97 mm x 220 mm. Conexión USB a PC o a dispositivo de almacenamiento USB (limitada a la capacidad del dispositivo de almacenamiento). Grado de protección: IEC Clase III. Protección de la carcasa (IP): IP67. Tipo de pantalla: TFT mono de 536 x 336. Parámetro: Oxígeno disuelto.	Unidad	Unidad	1
-----	--------------	---------------------------	--	--------	--------	---

120	41111502-001	Balanza para laboratorio	Balanza Electronica de precisión. Ambiente: temperatura y humedad de operación 10 - 30 °C, 30 - 85% (sin condensación): Capacidad de 1-6200 g. sensibilidad de 0.1g Medida dinámica de peso de animal vivo. Pantalla LCD con fondo iluminado. Adaptador electrico DC 12V, 1A. Interfaz de datos I/O RS-232C. Transformador AC (primario) AC 100-240V, 400mA 50/60Hz. Con conexión a Windows Direct. Conformidad de calidad GLP/GMP/ISO. Pantalla analógica mostrando %, PCS, medición de densidad S/W, peso de animal vivo. . Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía. kit de instalación con herramientas básicas de mantenimiento. Instalado y en funcionamiento. En caja x unidad..	unidad	unidad	1
-----	--------------	--------------------------	--	--------	--------	---

121	41111502-001	Balanza para laboratorio	Balanza Electronica de precisión. Ambiente: temperatura y humedad de operación 10 - 30 °C, 30 - 85% (sin condensación): Capacidad de 1-3200 g. sensibilidad de 0.1g Medida dinámica de peso de animal vivo. Pantalla LCD con fondo iluminado. Adaptador electrico DC 12V, 1A. Interfaz de datos I/O RS-232C. Transformador AC (primario) AC 100-240V, 400mA 50/60Hz. Con conexión a Windows Direct. Conformidad de calidad GLP/GMP/ISO. Pantalla analógica mostrando %, PCS, medición de densidad S/W, peso de animal vivo. . Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía. kit de instalación con herramientas básicas de mantenimiento. Instalado y en funcionamiento. En caja x unidad..	unidad	unidad	1
PINV01-365 - EQUIPOS DE LABORATORIO						

122	41111508-9997	Balanza de Control de Bioimpedancia	Balanza digital para adultos con Sensor de Cuerpo Completo y bioimpedancia, que brinda la medición de parámetros corporales y cuenta con 7 indicadores de parámetros corporales. Capacidad: 150 kg. Precisión: 100 g. Plataforma en acero inoxidable. Pantalla LCD digital grande. Certificación de calibración incluida. Funcionamiento a batería y corriente alterna. Memoria de resultados previos (1-7-30-90 días). Guarda hasta 4 perfiles (4 usuarios diferentes). Estabilizadores de nivel incorporados. Garantía escrita mínima 1 año. Servicio técnico autorizado con representación en el país. Provisión de repuestos por el tiempo de la garantía.	Unidad	Unidad	9
123	42182703-001	Tallímetro	Tallímetro mecánico portátil para medición de talla adultos. Ligero, resistente y fácil de transportar. Barra de medición de altura con unidades en cm y pulgadas. Rango: 20210 cm. División: 1 mm. Base grande para estabilidad. Manual de operación y montaje en español. Dimensiones (AxAxP): 328 x 2145 x 574 mm. Peso neto: 3,6 kg. Garantía escrita mínima 1 año. Servicio técnico local. Provisión de repuestos.	Unidad	Unidad	9

124	41111502-001	Balanza para laboratorio	Balanza granataria. Capacidad máxima: entre 200 g y 1200 g. Resolución mínima: 0,1 g. Tipo de pesaje: electrónico o mecánico, con plato desmontable. Plato de pesaje: acero inoxidable, diámetro aproximado de 100120 mm. Display: digital LCD (en modelos electrónicos). Repetibilidad: $\pm 0,1$ g. Calibración: automática. Alimentación: corriente alterna de 220v con descarga a tierra. Construcción: carcasa plástica ABS o metálica, resistente a uso escolar. Funciones básicas: pesaje simple.	Unidad	Unidad	3
PINV01-632 - EQUIPOS DE LABORATORIO						
125	41111502-9997	Balanza analítica	Balanza analítica. Máxima capacidad de 3000 g, d= 0,01 g. Calibración externa. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Diámetro aproximado del platillo: 128 mm. Error llineal $\pm 0,03$ g. En caja x unidad. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía. Puesta en marcha y funcionando.	Unidad	Unidad	1

PINV01-698 EQUIPOS DE LABORATORIO

126	41113630-008	PHmetro	Potenciometro de mesa para 220 V y descarga a tierra. Carcaza resistente contra impactos y a prueba de agua. Capacidad para almacenar más de 100 datos de lecturas. Con display multilínea de LCD para lectura simultánea de mV, temperatura y pH. Debe incluir electrodo multipropósito de doble junta, llenado con gel con cuerpo epoxi y conexión tipo BNC. Rango de mV: +/- 1999; pH: 0,00 a 14,00; T°: 0 a 100°C. Resolución de mV: 0,1; pH: 0,01; T°: 0,1°C; Exactitud de mV: +/- 0,2; pH: +/- 0,01; T°: +/- 0,5°C. Compensación de temperatura automático. Reconocimiento de buffer para 5 (cinco) puntos (NIST, USA). Salida RS-232. debe incluir baterías de larga duración. Debe incluir un electrodo multipropósito adicional de doble junta, llenado con gel. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1
-----	--------------	---------	--	--------	--------	---

127	41115406-001	Espectrofotómetro	Espectrofotometro UV-VIS (visible). Fuente de poder: seleccion automatica, 110 a 240 VCA, 50/60 Hz. Pantalla LCD 20 caracteres y 2 lineas.Tipo de haz: sencillo.Ancho de banda: 8nm.Rango de longitud: 190 a 1100 nm. Exactitud de longitud de onda: +/- 2nm. Rangos fotometricos: Transmitancia: 0 a 125%, Adsorbancia: - 0,1 a 2,5 A, Concentracion: 0 a 1999 C. Luz parasita: <1 % T a 340 a 400nm. Lampara de fuente: Tunsteno-halogena. Vida util normal de la lampara: 1000 horas. Detector: un fotodiodo de silicio. Dimensiones: 30x18x33 cm. Con manual de funcionamiento de preferencia en español. Garantía escrita mínima de tres (3) años al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	Unidad	Unidad	1
PINV01-800 - EQUIPOS DE LABORATORIO						
128	41104807-001	Extractor de compuestos	Aparato de Soxhlet clásico para 6 posiciones	Unidad	unidad	1

129	41104601-001	Mufla	Rango de temperatura: 100 °C a 1100 °C. Tres zonas de calentamiento independientes. Zona calentada: 9"/18"/9" (36" totales). Controladores PID programables con 16 segmentos. Pantalla LED para temperatura y setpoint. Protección contra sobretensión. Termocupla tipo K de larga duración. Diámetro de tubo compatible: 3" a 6" (7,5 a 15,2 cm). Alimentación eléctrica: 208/240 V, 50/60 Hz. Potencia: 11.000 W.	unidad	unidad	1
130	41104925-002	Equipo para Filtracion	MultiVac 600-MS Manifold de acero inoxidable de 6 posiciones.	unidad	unidad	1
131	26131701-001	Equipo detector de gases	Detector Portatil Multigas Modelo: GasAlert MAX XT Con las siguientes Caracteristicas Tecnicas:- Capacidad de Monitorear hasta 4 gases simultaneamente: > Explosividad (%LEL o %v/v) > Oxigeno (O2) > Monoxido de Carbono (CO) > Sulfidrico (H2S)- Estabilidad y precision- Con Guardado de Mediciones y Eventos en Memoria no volatil.- Display Digital con Menu en Espa	unidad	unidad	1

132	26131701-001	Equipo detector de gases	Modelo SensePoint XCD Con las siguientes Caracteristicas Tecnicas:- Celda de Deteccion de Gases Explosivos Gas a Detectar: MEZCLA EXPLOSIVA Rango: 0 - 100 % LEL Tecnologia: CATALITICA- Gabinete de Aluminio a prueba de explosion con Certificacion: US - UL- IP Rating: IP66- Display Digital LCD Multicolor con indicacion numerica y en barras el gas medido. Verde - Deteccion Normal Ambar - Falla Rojo - Alarma- Configuracion Magnetica No Intrusiva- Salida de 4 a 20 mA (3 hilos), con indicacion de: Falla Sobre rango Sensor Inabilitado- 3 (tres) Salidas a Rele configurables- Temperatura de Trabajo: -25°C to +65°C- Apto montaje en Cañeria y Pared.- Alimentacion 16 - 32 VDC- 2 (dos) Acometias 3/4 NPT Incluye- Accesorios de Montaje- Llave Allen para Montaje- Accionador Magnetico- Weather Protection	unidad	unidad	1
PINV01-1049 - EQUIPOS DE LABORATORIO						
133	41104804-002	Rotavapor	Rotavapor (Evaporador Rotatorio) para Laboratorio. Unidad de evaporación: Equipo de sobremesa con operación mediante pantalla digital o interfaz electrónica,	Unidad	unidad	1

ajuste electrónico de velocidad de rotación (no inferior a 20280 rpm). Control continuo de la velocidad. Sistema de elevación manual o motorizada del conjunto de evaporación. Función de elevación rápida en caso de emergencia. Motor libre de mantenimiento. El baño calefactor debe tener baño independiente para agua (capacidad mínima de 4 L). Material resistente a la corrosión (preferentemente acero inoxidable). Rango de temperatura operando con agua: desde temperatura ambiente hasta al menos 95 °C con protección contra sobrecalentamiento. El condensador puede ser vertical o diagonal de alta eficiencia. Debe ser fabricado en vidrio borosilicato. Superficie de condensación adecuada para recuperación eficiente de solventes de bajo y medio punto de ebullición. Las conexiones para circulación de refrigerante deben ser Compatibles con agua de red o recirculador de laboratorio. El sistema de evaporación debe ser de vidriería fabricada en vidrio borosilicato de alta resistencia química. Con sistema de sellado resistente a solventes orgánicos. Sellos fabricados en PTFE, PTFE/Viton® o material equivalente resistente químicamente. Fácil desmontaje para limpieza y mantenimiento. El equipo deberá incluir como mínimo: 1 matraz

			de evaporación de 1000 mL y matraz receptor. Fabricados en vidrio borosilicato. La conexión al vacío debe ser compatible con bombas de vacío de laboratorio. Conexión estándar para vacío. Operación estable a presión reducida. 220240 V. El suministro deberá incluir como mínimo: baño calefactor; unidad motriz; condensador completo; matraz de evaporación; matraz receptor; junta(s) necesarias para operación; clips de seguridad; mangueras para circulación de refrigerante (si el fabricante las incluye); manual de operación. El proveedor deberá entregar certificado de garantía; manual de operación; manual de mantenimiento; lista de repuestos recomendados; certificado de conformidad del fabricante. Garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación. El proveedor deberá brindar capacitación básica para instalación, operación y mantenimiento preventivo del equipo al personal designado por la institución				
134	41105101-003	Bomba de vacío	Bomba de vacío para evaporador rotatorio. Bomba de vacío de laboratorio libre de aceite (oil-free). Tecnología de diafragma (membrana) o tecnología equivalente libre de lubricación. Apta para operación continua. Vacío final igual o inferior a 10 mbar absolutos (10 hPa). Caudal mínimo: 35 L/min. Nivel de ruido ≤	Unidad	unidad	1	

60 dB(A). Operación continua sin necesidad de lubricación. Con alta resistencia química a vapores de agua y solventes utilizados en laboratorios de química, alimentos y biotecnología. Las partes en contacto con los gases deberán estar fabricadas con materiales resistentes a la corrosión química. Protección térmica incorporada. Libre de mantenimiento. Entrada y salida compatibles con mangueras de laboratorio. Conectores adecuados para evaporadores rotatorios. 220/240 V. Protección contra sobrecalentamiento. Protección contra ingreso de líquidos mediante trampa o sistema equivalente. El suministro deberá incluir como mínimo mangueras de conexión; adaptadores necesarios para conexión al evaporador; kit básico de mantenimiento; manual de operación. El proveedor deberá entregar: certificado de garantía; manual de operación; manual de mantenimiento; certificado de conformidad del fabricante. Garantía mínima de 12 meses. El proveedor deberá brindar capacitación básica para instalación y operación del equipo. La bomba deberá ser totalmente compatible con evaporadores rotatorios de laboratorio con características equivalentes a equipos de capacidad de 15 L y apta para trabajar juntamente con un condensador

			refrigerado mediante recirculador o agua corriente.			
PINV01-698 - EQUIPOS DE COMPUTACIÓN						
135	43211508-9999	Computadora - Todo en uno	Computadora tipo All in One (AIO). Equipo tipo All in One con pantalla integrada de 23,8 pulgadas como mínimo, con resolución Full HD (1920 x 1080) o superior. Procesador Intel Core i5 de 12ª generación o superior (ej. i5-1235U), o equivalente en rendimiento. Memoria RAM mínima de 16 GB DDR4 o superior, ampliable. Almacenamiento interno tipo SSD de 1 TB o superior, interfaz NVMe o equivalente. Licencias: Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra. Office 365 Personal instalado. Antivirus instalado, licencia 24 meses. Gráficos integrados compatibles con aplicaciones de análisis y visualización de datos. Cámara web integrada, parlantes y micrófono incorporados. Conectividad mínima: Wi-Fi, Bluetooth, puerto Ethernet (RJ-45), puertos USB (mínimo 4) y salida de video (HDMI o equivalente). Incluye teclado y mouse del	Unidad	Unidad	1

			mismo fabricante o compatibles, conexión USB o inalámbrica. El equipo deberá contar con chasis compacto tipo All in One, diseño ergonómico y base estable. Fuente de alimentación compatible con 220240 V / 50 Hz. Deberá entregarse nuevo, sin uso, en embalaje original de fábrica. Garantía mínima: 12 meses, con soporte técnico y disponibilidad de repuestos. Entrega: Incluye provisión, instalación básica y verificación de funcionamiento.			
PINV01-800 - EQUIPOS DE COMPUTACIÓN						
136	43212105-002	Impresora laser color	Impresora Láser monocromo. Velocidad: minima de 45 ppm, con función de Impresora, escáner y copiadora. Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB	unidad	unidad	1
PINV01-698 - ACTIVOS INTANGIBLES						
137	43232605-002	Software estadístico	Licencia académica institucional del software GraphPad Prism, destinada a actividades de investigación, docencia y análisis de datos científicos. Se requiere modalidad multiusuario para 2 asientos (2 usuarios simultáneos), con vigencia mínima de 5 años. El software deberá permitir análisis estadístico completo incluyendo estadística descriptiva, pruebas paramétricas y no paramétricas (t de Student, ANOVA de una y múltiples vías),	Unidad	Kit	1

				pruebas post hoc (Tukey, Bonferroni, Dunnett), análisis de regresión lineal y no lineal, correlación, análisis de supervivencia y ajuste de curvas (IC50, EC50). Deberá incluir generación de gráficos científicos de alta calidad (barras, dispersión, boxplot, curvas, histogramas) con opciones avanzadas de personalización y exportación en formatos compatibles con publicaciones científicas (TIFF, EPS, PDF, PNG). El software deberá permitir importación de datos desde Excel (.xls, .xlsx) y archivos .csv, con interfaz amigable para gestión de datos. Deberá ser compatible con sistemas operativos Windows 10 o superior y macOS. La licencia deberá incluir acceso a actualizaciones y soporte técnico durante el período contratado. Se debe incluir una capacitación básica en el uso del software (virtual o presencial), acceso a manuales oficiales y soporte técnico durante la vigencia de la licencia. El proveedor deberá ser distribuidor autorizado, garantizando autenticidad del software, e incluir activación mediante licencia institucional. La entrega será en formato digital, incluyendo claves de acceso o cuentas institucionales, con documentación de uso. El software deberá contar con disponibilidad de uso		
--	--	--	--	---	--	--

			offline una vez instalado. Vigencia mínima garantizada al momento de la entrega: 1 año.			
138	41116130-9849	Reactivo de luciferasa *	Reactivo para detección y cuantificación de la actividad de la luciferasa de luciernaga (firefly), compatible con reacciones tipo FLASH. Debe permitir en condiciones óptimas la detección de 1e-20 moles de luciferasa. Debe contener 10 frascos independientes para reconstituir, cada uno de ellos para 100 reacciones. En total debe ser para 1000 reacciones. Además, debe incluir 10 frascos con el buffer de ensayo y el buffer de carga 5X, con al menos 30mL (1000 reacciones). Vencimiento mínimo 1 año al momento de la entrega.	kit	Kit para 1000 reacciones	1

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- e) En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el Aviso de

Intención y según se detalla a continuación:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
 - b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
 - c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.
- d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4 Cuando se compruebe que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

8. Documentos legales. Oferentes

8.1. Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

- a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)
- c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

- a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)
- b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública o,
 - ii. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).

c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.

ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Capacidad Financiera

a. Para contribuyentes de IRE.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2023, 2024 y 2025)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2023, 2024 y 2025)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2023, 2024 y 2025)

c. Para contribuyentes de exclusivamente IVA

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (3 últimos meses anteriores a la fecha de apertura)

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera:

- a. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.*
- b. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRE, extraídos del Sistema Marangatú de la DNIT, en base a la presentación del Formulario N° 158*
- c. *Para IRPC/IRE SIMPLE Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025.*
- d. *Para IRE GENERAL Formulario 500 de los años 2023, 2024 y 2025.*
- e. *IVA General Formulario 120, de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General(*
- f. *Formulario 515 de los 3 años (2023, 2024 y 2025) para contribuyentes de IRP-RSP y Formulario 516 para IRP-RGC*

Capacidad Técnica

En el caso de bienes e insumos

- a. *Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.*
- b. *Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir con el suministro de los ítems en tiempo y forma.*
- c. *Declaración Jurada de contar con garantía por el tiempo mínimo de un año desde el momento de la entrega y puesta en marcha de los ítems 115, 116, 119, 122, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 y mínimo de tres años desde el momento de la entrega y puesta en marcha de los ítems 117, 118, 120, 121, 125, 126 y 127.*

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:

a. *Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado*

b. *Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir con el suministro de los ítems en tiempo y forma.*

c. *Declaración Jurada de contar con garantía por el tiempo mínimo de un año desde el momento de la entrega y puesta en marcha de los ítems 115, 116, 119, 122, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 y mínimo de tres años desde el momento de la entrega y puesta en marcha de los ítems 117, 118, 120, 121, 125, 126 y 127.*

Experiencia Requerida

Para determinar la experiencia, el oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria la provisión de bienes y/o insumos, objetos de esta licitación, para lo cual se considerarán los siguientes documentos:

Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones provisión de bienes y/o insumos y/o equipos, objetos de la licitación, con instituciones públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo 50 (cincuenta) % del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2023 2025.

En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/insumos licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 (sesenta) % de los criterios de calificación, y el 40 (cuarenta) % restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.

Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia:

1. *Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida.*

Otros criterios o requerimientos de la convocante

No Aplica

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.**

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Anticipo

Se otorgará anticipo:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, UTILES DE OFICINA, EQUIPOS EDUCACIONALES Y DE COMPUTACIÓN, SOFTWARE, COMPUESTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO - PROYECTOS CONACYT INIC01-235, 241; MULT01-5; PINV01-4, 59, 89, 168, 192, 271, 365, 632, 687, 698, 800 y 1049	Según EETT	Unidad	Facultad de Ciencias Químicas	Si los bienes se encuentran en el país: en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra al Proveedor adjudicado; y en caso de importación: 90 (noventa) días corridos, desde la notificación de la Orden de Compra al Proveedor adjudicado. La notificación se realizará al correo electrónico declarado por el proveedor en el formulario de oferta.

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

No Aplica

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

No Aplica

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión	Nota de Remisión	Si los bienes se encuentran en el país: en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra al Proveedor adjudicado; y en caso de importación: 90 (noventa) días corridos, desde la notificación de la Orden de Compra al Proveedor adjudicado. La notificación se realizará al correo electrónico declarado por el proveedor en el formulario de oferta.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos se harán a plazos y en guaraníes en base a la cotización que figura en la lista de precios, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la solicitud de pago.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) conforme a la normativa vigente del artículo 63 de la Ley 7021, y reglamentado por el Decreto N.º 2264/2024.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los documentos mencionados mas arriba; se realizará previa presentación de la Factura Crédito y la Nota de remisión original, dentro de los sesenta (60) días calendario de presentadas dichas documentaciones.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la provisión del servicio.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

Para tal efecto, EL PROVEEDOR deberá solicitar por escrito a LA CONTRATANTE. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente en el cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará

un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

CONTRATO

Modelo de Contrato

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, UTILES DE OFICINA, EQUIPOS EDUCACIONALES Y DE COMPUTACIÓN, SOFTWARE, COMPUESTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO - PROYECTOS CONACYT INIC01-235, 241; MULT01-5; PINV01-4, 59, 89, 168, 192, 271, 365, 632, 687, 698, 800 y 1049

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada a la Intención N° 1259

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de UGPI N° 004/2026, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
---------------	-------------------	-------------	-------	-------------	------------------	----------	-----------------	-------------

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma *hasta el cumplimiento total de las obligaciones*

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.